

Bogotá D.C. 29 de abril de 2013

Señores

PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES

Correo Electrónico: projektaltda@etb.net.co / projektaltda@gmail.com

Teléfono: 2450176

Bogotá D.C.

Ref.: Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-003-2013

En virtud de lo establecido en el numeral 2.13 pliego de condiciones, comedidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane:

Subsane en materia Jurídica, así:

1. Conforme con lo previsto en el numeral 2.11 del pliego de condiciones el proponente debe subsanar la garantía de seriedad de la oferta, en el sentido de indicar expresamente los amparos descritos en el numeral 5.1.4 del Decreto 734 de 2012 e incluir correctamente el valor asegurado, que debe corresponder al 10% del presupuesto oficial.

Dicho subsane debe ser aportado en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), a más tardar a las 4:00 p.m. del 2 de mayo de 2013, so pena de rechazo de la propuesta.

ORIGINAL FIRMADO

WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ

Gerente de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador